

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

Folio 2935080.-

DECRETO N° 340

CASTRO, 15 de Septiembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°38 del 07.09.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000, al **CLUB ADULTO MAYOR SANTA GEMITA DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO**, RUT N°65.333.390-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°546 de fecha 30.03.2004; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°172 del 20.08.2004, representado por su Presidente Sr.(a) Juan Sánchez Mansilla; destinado a viaje institucional, para transporte, alimentación.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará al Subtítulo 24.01.004.010 "Fondos del Adulto Mayor", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-